

**RESOLUCIÓN No. (8109)  
1 de octubre de 2024**

Por la cual se modifica la Resolución No. 8091 del 16 de septiembre de 2024 “*Por la cual se acreditan los integrantes de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales de Caldas, sus dignidades directivas, de gestión y de control, y se dictan otras disposiciones*”

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y,

**CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal y el VIII Congreso Nacional de Juventudes Liberales, entre otras actividades y en cumplimiento a los Estatutos del Partido Liberal Colombiano y de la Organización Nacional de Juventudes Liberales - ONJL, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las Asambleas departamentales y de Bogotá D.C. y los Consejos municipales y locales de Juventudes Liberales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Asambleas y Consejos de Juventudes Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar las Asambleas y Consejos de Juventudes de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar las Asambleas y Consejos de Juventudes Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



**PARTIDO LIBERAL  
COLOMBIANO**



Que reunidas las Asambleas y Consejos de Juventudes, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros de la Organización Nacional de Juventudes Liberales - ONJL que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que mediante Resolución No. 8091 del 16 de septiembre de 2024 se acreditan los integrantes de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales de Caldas, sus dignidades directivas, de gestión y de control, y se dictan otras disposiciones.

Que la Sra. LAURA NARANJO RESTREPO identificada con No. 1054999046, presentó renuncia como miembro de la Asamblea de Juventudes del departamento de Caldas.

Que el Sr. JOSE ABELARDO CARDONA VANEGAS identificado con No. 1006229819, presentó renuncia como miembro de la Asamblea de Juventudes del departamento de Caldas.

Que el Sr. DANIEL CERON BUITRAGO identificado con No. 1059785876, presentó renuncia como miembro de la Asamblea de Juventudes del departamento de Caldas.

Que en acta de la Asamblea de Juventudes de Caldas, radicada por la Presidenta, se procedió a proveer las vacante por aprobación de sus miembros, registrando los nombres del Sr. JAVIER SANTIAGO MONTOYA ARISTIZABAL identificado con No. 1053870429, el Sr. NICOLAS RODRIGUEZ GARCIA identificada con No. 1053868889 y la Sra. VALENTINA OSPINA CALDERÓN identificada con No. 1007322728.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

#### **RESUEVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. REGISTRAR** las renunciaciones presentadas por la Sra. LAURA NARANJO RESTREPO identificada con No. 1054999046, el Sr. JOSE ABELARDO CARDONA VANEGAS identificado con No. 1006229819 y el Sr. DANIEL CERON



BUITRAGO identificado con No. 1059785876 como miembros de la Asamblea Departamental de Juventudes de Caldas.

**ARTÍCULO SEGUNDO. INCLUIR Y REGISTRAR** como miembros de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Caldas al Sr. JAVIER SANTIAGO MONTOYA ARISTIZABAL identificado con No. 1053870429, el Sr. NICOLAS RODRIGUEZ GARCIA identificada con No. 1053868889 y la Sra. VALENTINA OSPINA CALDERÓN identificada con No. 1007322728.

**ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLESE**

**CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO**  
Secretario General del Partido Liberal Colombiano